

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 173

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLIC. AL P.E.P. INFORMES
REFERENTES AL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA PROVINCIAL.

Entró en la Sesión 23/04/96

Girado a la Comisión RESOL. 058/96
Nº: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12. 4. 96
MESA DE ENTRADA
Nº 173/17 hs. FIRMA

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado por el Bloque de la Unión Cívica Radical.

Juan R. Bogado
JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

AS. N° 173/96



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del organismo que corresponda, eleve a la Legislatura de la Provincia la información que se requiere en el siguiente detalle:

1- Condiciones de alistamiento de las aeronaves (Lear Jet, Arava, Bell 222);

2- horas disponibles para próximas inspecciones, de cada aeronave:

a) - tipos de inspecciones de cada aeronave (Calendarias, especiales, diarias, etc.);

b) - donde se realizan dichas inspecciones;

c) - Costo operativo detallado de hora de vuelo de cada aeronave;

d) - costo de cada inspección;

e) - gasto de repuesto utilizado por cada aeronave en el último año;

3- fotocopia de historiales (dos últimas hojas), de cada aeronave (motores, casco);

4- fotocopias actualizadas de habilitaciones de todos los pilotos y mecánicos de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia;

5- Solicitar a la Fuerza Aérea Argentina (Torre / Plan de Vuelo), relación de todos los vuelos realizados en los últimos seis (6) meses (Planes de Vuelo) de todas las aeronaves de la Dirección;

6- Seguros tomados de cada aeronave y costo de los mismos.

ARTICULO 29.- ~~De forma~~ Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.F.
Legislatura Provincial

PP
12/24/96